

TABLA DE APLICABILIDAD DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA 2021 XICHU, GTO.
UNIDAD ADMINISTRATIVA: BIBLIOTECA MUNICIPAL
ARTÍCULO 26, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

NO.	FRACCION	CONCEPTO
1	III	LAS FACULTADES DE CADA AREA
2	IV	LAS METAS DE OBJETIVOS DE LA AREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PROGRAMAS OPERATIVOS
3	V	LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERES PUBLICO O TRASENDENCIA SOCIAL QUE CONFORME A SUS FUNCIONES DEBAN ESTABLECER
4	VI	LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS Y RESULTADOS
5	XV	LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS, EN EL QUE SE DEBERÁ INFORMAR RESPECTO DE LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA, DE SERVICIOS, DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE SUBSIDIO
6	XIX	LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A ELLOS
7	XX	LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN
8	XXX	LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES CON LA MAYOR DESAGREGACIÓN POSIBLE
9	XXXVIII	LOS PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO, ASÍ COMO LOS TRÁMITES, TIEMPOS DE RESPUESTA, REQUISITOS Y FORMATOS PARA ACCEDER A LOS MISMOS
10	XL	TODAS LAS EVALUACIONES Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OBLIGADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS
11	XLI	LOS ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS
12	XLVIII	CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONSIDERE RELEVANTE, ADEMÁS DE LA QUE, CON BASE EN LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, RESPONDA A LAS PREGUNTAS HECHAS CON MÁS FRECUENCIA POR EL PÚBLICO, DEBIENDO COMUNICAR AL PLENO DEL INSTITUTO LOS RUBROS DE INFORMACIÓN PARA QUE ÉSTE, FUNDADA Y MOTIVADA APRUEBE LA RELACIÓN DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PUBLICARSE, DEBIENDO HACER MENCIÓN EN SU PÁGINA WEB DE LA QUE NO LES RESULTE APLICABLE
13	L	LAS DEMAS CONTENIDAS EN ESTA LEY Y DEMAS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.
14	69	LAS ÁREAS DEL SUJETO OBLIGADO ELABORARÁN UN ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS, POR ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN Y TEMAS.
15	00LGT70	LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARANTES Y VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL, CUÁLES SON LOS RUBROS QUE SON APLICABLES A SUS PÁGINAS DE INTERNET, CON EL OBJETO DE QUE ÉSTOS VERIFIQUEN Y APRUEBEN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLES A CADA SUJETO OBLIGADO.